

ACTA DE INSPECCION

D^a [REDACTED], Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día nueve de octubre de dos mil doce en la empresa "FCC Ámbito, S.A", sita en [REDACTED], [REDACTED] 28043 en Madrid, denominada antes TPA, Técnicas de Protección Ambiental, S.A.

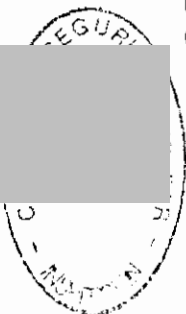
Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control a una instalación radiactiva de tercera categoría, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a análisis de suelos mediante espectrometría, cuya última autorización de modificación (MO-1) fue concedida por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid con fecha 8 de noviembre de 2006 (a nombre de TPA, S.A.).

Que la Inspección fue recibida por, D^a [REDACTED], Técnico de Prevención, Calidad y Medio Ambiente y Supervisora de la instalación, en representación del titular, quien acepto la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

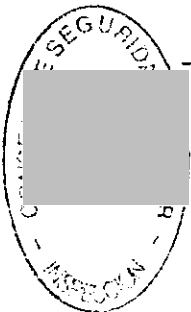
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En 2008 tuvieron cambio de titularidad de la instalación que pasó a denominarse: "FCC Ámbito" (anteriormente "TPA: Técnicas de Protección medioambiental), modificación solicitada a la Comunidad de Madrid el 14 de Marzo de 2008 (como se indica en el acta anterior CSN/AIN/08/IRA/2699/11).



- Disponen de un Espectrómetro de fluorescencia de Rayos X, portátil de marca [REDACTED] modelo [REDACTED] equipo señalizado, placa con los datos: "[REDACTED], Modelo [REDACTED] - n/s 6440 / 14-07-04". El equipo se encontraba almacenado dentro de su maleta de transporte en un armario que dispone de cerradura con llave. _____
- El día de la inspección se puso en funcionamiento el equipo en las condiciones habituales de uso: haz dirigido hacia un recinto blindado donde se colocan las muestras, midiéndose unas tasas de dosis en puesto de operador de fondo; luz roja parpadeando, indicando emisión de Rayos X. El equipo dispone de código para su puesta en funcionamiento. _____
- Según se manifiesta, el equipo no se ha utilizado desde hace más de cuatro años y van a solicitar clausura de la instalación. _____
- La supervisora realiza las revisiones rutinarias de seguridad y medidas de los niveles de radiación, según procedimiento establecido, con periodicidad trimestral; estaban disponibles los registros con los resultados de estas revisiones (últimos de fechas: 08-02-12 y 03-09-12).
- Disponen de contrato con [REDACTED]" para la revisión de los sistemas de seguridad y niveles de radiación en el exterior del equipo, con periodicidad semestral; última de fechas noviembre 2011 y abril 2012. _____
- Estaba disponible el detector de radiación de marca [REDACTED], modelo, [REDACTED] calibrado en el [REDACTED] el 05-09-07. Realizan verificaciones internas semestralmente. _____
- Estaba disponible el Diario de Operaciones, relleno y actualizado con los datos de las revisiones periódicas realizadas por la supervisora. _____
- Disponen de una licencia de supervisora y una de operadora, en vigor.
- Disponen de contrato de lecturas dosimétricas para dos TLDs con [REDACTED]; últimas lecturas corresponden al mes de agosto de 2012 y acumuladas, valores de fondo. _____
- Estaban pendientes de enviar el informe anual correspondiente al año 2011. _____



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 3 de 3

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a quince de octubre de dos mil doce.



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "**FCC Ambito, S.A.**", en Madrid, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Fd.

